

Premio pecuniario a doña Elena Benavides

Lima, 14 de marzo de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a que el Sargento Mayor don Darío Enríquez, fué asesinado cuando desempeñaba el cargo de Subprefecto de Lambayeque, ha resuelto conceder a su señora madre, doña Elena Benavides viuda de Enríquez, un premio de doscientas libras (Lp. 200.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Emilio Sayán Palacios, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 21 de marzo de 1928.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.